



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de Agosto de 2014

COMUNICACIÓN N°2014/127

Ref: **MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ENCAJES. Esta Comunicación sustituye la N° 2014/101.**

Se pone en conocimiento de las Instituciones Financieras sujetas al Régimen de Encajes las planillas electrónicas corregidas que deberán completarse a partir del 1° de agosto de 2014 según las modificaciones establecidas en la Circular 2.186 del 16 de julio de 2014.

Fabio Malacrida

Gerente de Gestión de Activos y Pasivos

Ref: se adjuntan las siguientes planillas:

Minoristas.xls
Bancos_Cooperativas.xls
BHU.xls
BROU.xls
Casas_Financieras.xls